

**VISTOS:**

- 1.- La Solicitud de Patente de fecha: 17.06.2025 presentada por ALMACEN Y FRUTERIA MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ MUÑOZ E.I.R.L.
- 2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 1404 del 04.04.2025, que delega la firma por orden del Alcalde.
- 4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

**DECRETO:**

1.- **Otórgase** la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	: 9-5828
Actividad Económica	: ALMACEN, FRUTERIA Y VERDULERIA
Código Actividad	: 472.101
Clasificación	: Microempresa Familiar
Dirección Comercial	: ARIQUILDA N°1962
Nombre Del Contribuyente	: ALMACEN Y FRUTERIA MARCELA ALEJANDRA VASQUEZ MUÑOZ EIRL
Rut	: 78.177.768-4
Nombre Rep. Legal	: VASQUEZ MUÑOZ MARCELA ALEJANDRA
Rut Rep. Legal	:
Dirección Particular	:
Fecha De Solicitud	: 17.06.2025
Otorgación N°	: 93
Fecha Otorgamiento	: 17.06.2025
Rol Avalúo	: 05013-0064
Email	:
Teléfono	:

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL

VVN/bcf

- Oficina de Partes
- Dpto. de Rentas y Patentes
- Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



"Por Orden del Alcalde"  
HENRY FERRADA VASQUEZ  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

3108842.